

ACUERDO N° 487.- En la Ciudad de San Luis a DIECINUEVE días del mes de JUNIO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) DESIGNAR Defensor Subrogante en la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. CARLOS GUILLERMO SALAZAR, a la Dra. **NIDIA BEATRIZ SARTOR**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, a partir del día 18-06-12 e ínter duren las causales de atención familiar invocadas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-